

de varias habitaciones, dependencias y servicios. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.183, libro 353, folio 26 vuelto, finca 22.832, inscripción séptima.

Tasada en 5.070.500 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 22 de octubre de 1999.—El Juez, Alfonso Rivero Regidor.—El Secretario.—2.790.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Jaime Anta González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 487/1998, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Fermín Bolado Gómez, contra doña Marta Peña Alonso, don Armando Peña Alonso y don Alfredo Luis Peña Alonso, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Treinta y dos. Piso segundo, letra B, vivienda letra B del piso segundo del edificio radicante en Torrelavega, calles Serafin Escalante, Ave María, José María González Trevilla y Julián Ceballos, que tiene su acceso por el portal número 2 de obra o de la calle Julián Ceballos. Tiene una superficie útil de 95 metros 29 decímetros cuadrados. Se compone de «hall», pasillo, cocina, dos baños, tres dormitorios, salón-comedor y terraza-tendedero; linda: Norte, calle Julián Ceballos; sur, plaza interior; este, edificio de la entidad PROMOFERSA, y oeste, vivienda letra A de esta planta, caja de escalera y ascensor.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega al tomo 994, libro 466, folio 221, finca 49.188, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, sin número, de Torrelavega, el día 27 de enero de 2000, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de febrero de 2000, en el mismo lugar y hora que la anterior, para la que servirá el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 29 de marzo de 2000, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 38880000180487/98, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo en la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con la obligación de consignar el 20 por 100 en los términos señalados en este edicto.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Torrelavega a 3 de noviembre de 1999.—El Juez, Jaime Anta González.—La Secretaria, Isabel Torcida Seghers.—2.795.

TORTOSA

Edicto

Don Juan José Duart Albiol, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Coaliment Reus, Sociedad Anónima», contra «Nuevos Servicios de Distribución Hisy, Sociedad Limitada» y doña María Montserrat Ramón Llorens, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 2000, a las doce treinta horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4228/0000/18/0122/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

El presente edicto sirve de notificación a las personas interesadas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana-chalé.—Porción de terreno sita en término municipal de Ametlla de Mar, lugar denominado Calafat, zona C, de procedencia de aquella pieza de tierra conocida por Plana de San Jorge de Alfama, y más comunemente Pons; constituye la parcela 6c-51 de la urbanización «Calafat»; tiene una superficie de 725 metros cuadrados, y, sensiblemente, linda: Al norte, en línea de 33 metros 40 centímetros, con calle o vial de la urbanización; al sur, en igual línea, con paso verde; al este, en línea de 21

metros 70 centímetros, con la parcela 6c-52 de dicha urbanización, y oeste, en la misma línea, con la parcela 6c-50 de la urbanización.

Finca registral número 5.872, al tomo 2.819, folio 22, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valoración: 11.915.000 pesetas.

Urbana.—Casa sita en Vila-Seca, plaza de Castillejos, número 15, compuesta de bajos y un piso alto. De superficie 180 metros cuadrados. Lindante: Derecha, don Mariano Magriña; izquierda, don Esteban Vilafranca; espalda, don José Ramón Rios, y frente, dicha plaza de Castillejos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-Seca y Salou, al tomo 1.607, folio 141, finca registral número 1.380-N.

Valoración: 3.360.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 8 de octubre de 1999.—El Secretario, Juan José Duart Albiol.—2.891.

VALLADOLID

Edicto

Don José Manuel García Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 574/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Laureano de la Rosa Sánchez, doña Carmen Soto Suso, don Laureano de la Rosa Soto y «Laureano de la Rosa, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, propiedad de los demandados don Laureano de la Rosa Sánchez y doña Carmen Soto Suso, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645-0000-17-574/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora